

LICENCIA DE OBRAS

Nombre del Trámite: Actividad inocua - Solicitud de licencia de obras – Municipio de IZA

Objeto

Obtención de licencia de obra para cualquier actividad que no deba tramitar actividad clasificada.

Órgano Gestor

Ayuntamiento de IZA

Órgano de Resolución

Pleno del Ayuntamiento de Iza

Solicitante

Cualquier persona física o jurídica.

Lugar de Presentación

Ayuntamiento de IZA en horario de 11:00 a 14:00 horas.

Importe

3% del Presupuesto de Ejecución Material

Plazo de Tramitación

30 días aproximadamente

Documentación Necesaria

Para viviendas:

- Solicitud
- 3 copias del Proyecto visadas y Cuestionario de Edificación y Vivienda, Planimetría básica en CD.

Para locales comerciales, reformas bajas:

- Solicitud
- 3 copias del Proyecto visadas, Cuestionario de Edificación y Vivienda.

Carácter del Silencio Administrativo

Se entenderán otorgadas por silencio administrativo positivo en el plazo de dos meses, excepto para aquellos casos para los que la legislación vigente disponga otra cosa.

Normativa

- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)